



Acta de Información Oficiosa Inexistente.

En la ciudad de San Salvador, a los dos días del mes de julio del año dos mil veinte y cuatro.

Se informa a la ciudadanía que, después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información oficiosa relacionada en el **Art. 10, numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública**, y que literalmente dice: **“El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones.”** ES INEXISTENTE, debido a que como **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**, no cuenta con asesores contratados bajo ningún régimen de contratación existente, por lo que no es posible su publicación. No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para la cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.



CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
OFICINA DE INFORMACIÓN

Cesar Ulises Trujillo Martínez
Oficial de Información
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONACYT